



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00573813- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-463-E-UNC-DEC#FCM FCE solicita se designe por concurso al Dr. Diego Germán SÁNCHEZ CARPIO (Leg. 29.281),

Lo establecido por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-463-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 25 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Diego Germán SÁNCHEZ CARPIO (Leg. 29.281), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, en la I Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

m